AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2015-9956 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de transferencia de créditos 2/2015.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente número 2 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Cabezón de Liébana, 31 de julio de 2015.

El alcalde,

Jesús Fuente Briz.

2015/9956

CVE-2015-9956